



Acta de Junta de Aclaraciones

Acta que se elabora conforme a lo estipulado en los artículos 34 y 35 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas (LOPySRM) y artículos 39 y 40 de su Reglamento (RLOPySRM), numeral 4.2.1.2., del Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (MAGOP).

I. Lugar y fecha

En la Ciudad de Guadalajara; Jalisco siendo las doce horas del día veintidós de septiembre de dos mil veintidós, de acuerdo a la fecha y hora fijada en la convocatoria de la licitación pública nacional presencial y/o electrónica No. **LO-048D00004-E81-2022, INAH OP TIMRG 030/2022-LPN**, se reunieron los servidores públicos y licitantes cuyos nombres, cargos y firmas aparecen al final de la presente acta.

II. Preside el acto

Con fundamento en lo establecido en el artículo 35 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas, preside el presente acto el Arq. Enrique Martínez Ortega, **Sección de Monumentos Históricos del Centro INAH Jalisco** y representante de la Coordinación Nacional de Obras y Proyectos del Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH).

III. Objeto del acto

Realizar la junta de aclaraciones correspondiente a la licitación pública nacional presencial y/o electrónica No. **LO-048D00004-E81-2022, INAH-OP TIMRG 030/2022-LPN** referente a: **"Trabajos iniciales de impermeabilización en cubiertas del Museo Regional de Guadalajara, Jalisco"**. Ubicado en: Calle Liceo Núm. 60, Zona Centro, C.P. 44100, Guadalajara, Jalisco.

IV. Fecha de la visita al sitio de realización de los trabajos.

De conformidad con lo establecido en el punto III de las bases de participación de la convocatoria y con fundamento en lo señalado en el artículo 38 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas, la visita al sitio de los trabajos se llevó a cabo el día veintidós de septiembre de dos mil veintidós a las once horas.

Licitantes Asistentes:

- 1.- Jorge Víctor Ríos Peralta. (persona física)

El Instituto Nacional de Antropología e Historia, por conducto de la Coordinación Nacional de Obras y Proyectos, hace del conocimiento de los licitantes las siguientes aclaraciones a los aspectos contenidos en la convocatoria:

Consideraciones

< ^ ^ ^

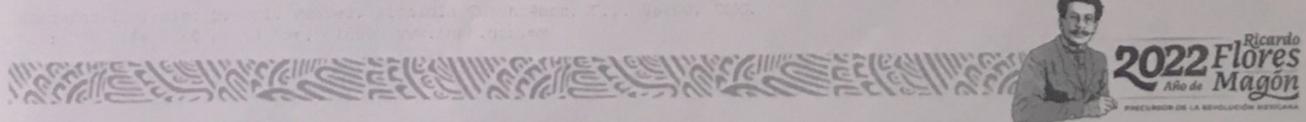


1. Para la presentación de sus proposiciones, los licitantes podrán modificar los formatos entregados dentro de las bases, solamente en forma, siempre y cuando el fondo continúe igual.
2. Por ningún motivo los licitantes podrán modificar la descripción de los conceptos de trabajo que integran el catálogo, salvo los que lleguen a ser precisados y señalados en el presente documento y el precio se anotará con número y letra, sin incluir el I.V.A.
3. Para la elaboración de los análisis de precios unitarios, los concursantes podrán utilizar sus propios formatos o de paquetería, teniendo el cuidado de estructurarlos como costos directos, costos indirectos, financiamiento, utilidad y cargos adicionales. El importe por cargos adicionales será del (5 al millar) por concepto de inspección y vigilancia de la Secretaría de la Función Pública, así como los impuestos locales y los derechos e impuestos que deriven de ordenamientos legales aplicables.
4. Se les reitera que la apertura de las proposiciones técnicas, económicas y legal, se realizará el día **30 de septiembre a las 15:00 Horas**, en la sala de usos múltiples de la Coordinación Nacional de Obras y Proyectos, ubicadas en: Hamburgo No. 135, 9° piso, Colonia Juárez, Alcaldía Cuauhtémoc. C.P. 06600, Ciudad de México.
5. Toda la documentación legal solicitada que integra el apartado referente a documentación distinta al apartado técnico y económico, deberá presentarse en copias fotostáticas.
6. Todos los programas deberán presentarse con una base semanal.
7. Los licitantes en el Documento E 7, incisos a), b), c) d), y e) deberán anotar en el mismo formato la fecha de la licitación, la fecha de inicio y terminación de los trabajos y el período en días calendario.
8. Durante el recorrido de la visita al sitio de los trabajos se establecieron las áreas a utilizar como bodegas y/o almacenes de materiales.
- 9.- El horario de trabajo será de 9:00 de la mañana a 18:00 horas de lunes a viernes y de 9:00 a 13:00 horas de la tarde el día sábado, todo el personal de la empresa y/o Persona Física ganadora del presente procedimiento que realice alguna actividad dentro del Museo Regional de Guadalajara, deberá estar identificado con gafete visible.
- 10.- En caso de que, como resultado de la junta de aclaraciones, existan correcciones o modificaciones a los conceptos del catálogo, estos deberán ser incorporados al texto del concepto que corresponda, añadiendo la leyenda "... de acuerdo a lo indicado en la junta de aclaraciones".
- 11.- Los Licitantes deberán considerar dentro de sus indirectos el servicio de sanitario portátil, ya que el Instituto no puede otorgar este servicio,
- 12.- Los licitantes deberán de considerar dentro de su personal a utilizar el velador para el cuidado de sus materiales y bodegas.
- 13.- Se reitera que no se otorgara anticipo para el inicio de los trabajos.
- 14.- El licitante ganador deberá de registrarse en el Modulo de Formalización de Instrumento jurídico, administrado por la Oficialía Mayor de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, ya que el instrumento jurídico que derive del procedimiento de contratación se formalizará de manera electrónica mediante este Módulo de CompraNet, por lo que la garantía de cumplimiento se cargara en el Modulo referido para su validación.

Handwritten scribbles and a signature-like mark on the right margin.

V. Modificaciones a la convocatoria y/o aclaraciones a los licitantes

El Instituto Nacional de Antropología e Historia por conducto del Arq. Enrique Martínez Ortega, en representación del Centro Museo Regional de Guadalajara;





manifiesta que se encuentra en disponibilidad para dar respuesta de las preguntas formuladas por las Empresas que manifestaron su interés en participar en el procedimiento de contratación, en apego al Art. 35, tercer párrafo de la LOPySRM.

El licitante participante, manifiesta no tener dudas o preguntas, en cuanto a la convocatoria y al catálogo de conceptos.

Así mismo, se hace constar que, al término de la Junta de Aclaraciones, se pone a disposición en la página de CompraNet.

No habiendo más asuntos que tratar, se da por terminada la presente Junta de Aclaraciones siendo las trece treinta horas del mismo día en que se abrió, firmando al calce y al margen las personas que en ella intervinieron, para los efectos a los que haya lugar.

Las firmas que anteceden forman parte integrante de Acta de junta de aclaraciones de la licitación pública nacional No. LO-048D00004-E81-2022; INAH OP TIMRG 030/2022-LPN, misma que consta de 5 fojas, incluyendo la hoja siguiente donde firman las personas Físicas y Morales que intervinieron en el presente acto.

Asistentes

Por el INAH:

L.R.B.M. Karla Alicia Jauregui Arreola
Restauradora del Departamento de Conservación del Museo Regional de Guadalajara.

Arq. Enrique Martínez Ortega
Miembro de la Sección de Monumentos Históricos del Centro INAH Jalisco en representación de la Coordinación Nacional de Obras y Proyectos del Instituto Nacional de Antropología e Historia.

Relación de Asistencia de las Personas Físicas y/o Morales presentes en el acto de junta de aclaraciones de la licitación pública nacional presencial y/o electrónica No. LO-048D00004-E81-2022; INAH OP TIMRG 030/2022-LPN.

Por los Licitantes:

Arq. Iván Ríos Peralta
Jorge Víctor Ríos Peralta. (persona física)

RECIBI ORIGINAL
ARQ. IVÁN RÍOS
22/09/22

